



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE
DE 1813

SAN JOSÉ DE METÁN, 17 de diciembre de 2013

EXP-SMRF N° 1.551/2013

RES-SRMRF N° 033/2013..

VISTO:

Estas actuaciones y los comprobantes de gastos incorporados a fs. 4, 7 y 8 por la suma total de \$140 (PESOS CIENTO CUARENTA); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a los costos incurridos para realizar las tareas solicitadas a fs. 1 por la Ing. Zootecnista María Josefina López, de la cátedra de Zootecnia General, de esta Sede Regional;

Que esta Dirección encontró que dichas actividades son oportunas y pertinentes;

Que para afrontar los gastos se contó con disponibilidad de recursos provenientes del Adelanto Fondos de Funcionamiento dispuesto por Secretaría Administrativa en el Exp. 096/13.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$140 (PESOS CIENTO CUARENTA) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.-Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos de Adelanto dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 096/13.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - Rº DE LA FRONTERA



Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN / Rº DE LA FRONTERA